AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3462

RESOLUCIÓN 1137/2011, de 9 de junio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara el cese de D. Juan Ignacio Armentia Fructuoso como Director Gerente del Hospital Alto Deba.

Mediante Resolución 2966/2010, de 17 de diciembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se nombró a D. Juan Ignacio Armentia Fructuoso, Director Gerente del Hospital Alto Deba.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.- Cesar a D. Juan Ignacio Armentia Fructuoso como Director Gerente del Hospital Alto Deba, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.- La presente Resolución surtirá efectos el día 9 de junio de 2011.

Tercero.- Notificar la presente Resolución al interesado y al Hospital Alto Deba.

Cuarto.- Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de junio de 2011.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JULIÁN PÉREZ GIL.